



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 5141.- /

MAT. : AUTORIZA TRASPASO
FONDOS AREA DE SALUD
MUNICIPAL.-

LAJA, 23 de junio de 2017.-

VISTOS :

- 1) Correo Electrónico de fecha 23.06.17 Jefe Finanzas Departamento de Salud;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO :

1.- AUTORIZÁSE el traspaso de fondos al Área de Salud Municipal, por un monto de \$ 20.000.000 (Veinte millones pesos), correspondiente a: \$ 8.000.000 Farmacia Comunitaria y \$ 12.000.000 para Gastos Personal.

2.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas realizar la transferencia con imputación a la Cuenta 2403101002 de los Centros de Costos 600203 y 100201 respectivamente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



NANCY ARROYO INOSROZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Salud
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Control
- Secretaria Municipal



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)